



C/2896/2026

Nº 260

*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo 1º.- Declárase el 11 de diciembre de cada año Día del Natalicio de Carlos Gardel en reconocimiento a la documentación oficial del Estado uruguayo que lo registra como nacido en el departamento de Tacuarembó el 11 de diciembre de 1887.

Artículo 2º.- Declárase de interés cultural toda actividad conmemorativa sobre el natalicio de Carlos Gardel que se realice en el territorio nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de setiembre de 2026.

EMILIANO METEDIERA
Secretario

FEDERICO PREVE
3er. Vicepresidente